

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 46/2014, de 16 de julio, por la que se propone el apoyo a la petición de la plataforma vasca de apoyo a la querrela argentina contra los crímenes del franquismo**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 16 de julio de 2014, aprobaron la siguiente moción:

Moción 46/2014, de 16 de julio, por la que se propone el apoyo a la petición de la plataforma vasca de apoyo a la querrela argentina contra los crímenes del franquismo.

1. Las Juntas Generales de Álava denuncian la sublevación militar-fascista dirigida por el General Francisco Franco Bahamonte en julio de 1936, contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931 y los Gobiernos Español, Vasco y Catalán legalmente constituidos.

2. Las Juntas Generales de Álava denuncian el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos individuales y colectivos.

3. Las Juntas Generales de Álava denuncian el papel jugado por buena parte de las oligarquías agraria, industrial y financiera y de la jerarquía en la Iglesia Católica, con su apoyo al golpismo, primero, y al régimen fascista instaurado después.

4. Las Juntas Generales de Álava apoyan los derechos y las reivindicaciones de las personas represaliadas por el franquismo y exige a las administraciones públicas del Estado, es decir, a las instituciones políticas y judiciales, que adopten las medidas necesarias para garantizar a los represaliados y represaliadas por la rebelión militar de julio de 1936, el régimen franquista y el terrorismo de Estado, el ejercicio de su derecho a la verdad sobre aquel régimen, para contrarrestar los intentos de reescribir la historia que se vienen realizando por sus herederos; el derecho a la justicia efectiva mediante la que se pueda superar el actual estado de impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos; y el derecho a una reparación digna y no discriminatoria por las vulneraciones causadas a los centenares de miles de víctimas del franquismo; y, por último, el derecho del conjunto de la sociedad a que se implementen medidas de cambios sociopolíticos, jurídicos e institucionales como garantía de no repetición.

5. En esta línea de compromiso, las Juntas Generales de Álava manifiestan su apoyo y adhesión a la Querrela 4591-10, del Juzgado Número 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo.

6. Las Juntas Generales de Álava, de acuerdo con la resolución adoptada por unanimidad en el Parlamento Vasco el 20 de marzo de 2014, se comprometen a eliminar cualquier vestigio de simbología franquista que pueda existir en todo Álava.

7. Así mismo, Las Juntas Generales de Álava instan al Gobierno Español y al estamento judicial del Estado español a que cumpla diligentemente con las obligaciones que emanan de la Jurisdicción Internacional en materia de derechos humanos y colabore con la justicia argentina en todo lo que esta le solicite.

8. Las Juntas Generales de Álava animan a la ciudadanía a apoyar la Querrela contra los crímenes del franquismo, bien personándose como querellantes quienes fueron directamente represaliados durante el régimen franquista o sean parientes de quienes lo fueron, o bien manifestando su denuncia de la Dictadura y su adhesión a la Querrela contra sus crímenes y criminales.

9. Las Juntas Generales de Álava solicitan a la Diputación Foral de Álava que manifieste públicamente su apoyo a las personas represaliadas por la rebelión militar de 1936, durante el régimen franquista y el terrorismo de Estado.

10. Las Juntas Generales de Álava solicitan a la Diputación Foral de Álava que rechace públicamente la rebelión militar de 1936, el régimen franquista y el terrorismo que el Estado ejerció durante aquella época.

11. Las Juntas Generales de Álava exigen a la Diputación Foral de Álava a poner en marcha todos los medios a su disposición para retirar, en los plazos establecidos en la Moción 33/2013, de 22 de abril, los símbolos franquistas que permanecen en el Territorio Histórico de Álava o, en su caso, instalar placas en lugares visibles con la siguiente leyenda: "Estas imágenes pertenecen a la propaganda de la dictadura franquista que ocupó con sus símbolos los espacios públicos más emblemáticos. Permanecen aquí como denuncia histórica de aquel régimen opresor"

Vitoria-Gasteiz, 16 de julio de 2014

*El Presidente*

**JUAN ANTONIO ZÁRATE PÉREZ DE ARRILUCEA**